LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, 4'50 ptas. trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año
Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25
ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO XXXV | Redacción y Administración, Calle del Pavo, 6 | Gerona, miércoles 4 de Octubre de 1905 | Dirección telegráfica: «Lucha» Gerona, Teléfono núm. 7 | NÚM. 8,656

Relevación de prueba

Agradablemente sorprendido me ví al leer el artículo *Réplica* de mi buen amigo Jori, escrito con corrección plausible y con fundamento, porque no estando conforme, según dice, con el *De importancia suma* por mí publicado sobre el tribunal del Jurado, natural encuentro que movido por los resortes de juvenil impulso, me salga al paso para atajar mi argumentación en asunto de tanta trascendencia para ambos.

Pero esta agradable sorpresa no me vá á proporcionar el gusto de discusión, porque como mi contrincante acepta la base de mi poco afecto el Jurado, dicho está que no vendrá la contienda por dos motivos; porque cuando no hay pasta, no se hacen rollos y cuando uno no quiere dos no riñen y aquí no cabe la *riña* periodística según entiendo por lo que deduzco.

¿De qué trata mi amigo? De que yo quiero la modificación del Jurado para que cesen esas aberraciones que comete á todas horas y si no puede conseguirse, que desaparezca, y él pide, que se modifique la constitución de los Tribunales de Derecho, para evitar los errores judiciales ¿no es eso? Pues yo quiero lo que quiere el director de LA LUCHA y queriendo, claro está que no cabe discusión si existe unanimidad.

Por este lado, deseo como Jori, que se tire la cuerda para todos en eso de evitar perjuicios á los procesados, á los inocentes y á la justicia.

En lo que no ando muy de acuerdo con mi amigo es en querer hermanar las cualidades de un juez de hecho con las de uno de derecho (si éste no ha estudiado leyes), y no estoy conforme por las razones expuestas y pruebas aducidas. Yo sostengo que un lego en una materia, no puede entender en ella, y un individuo que á su ignorancia añada la dependencia por su posición y falta de instrucción, no solamente no puede entender de lo que no entiende, si no que no debe querer entender como no quieren hacerlo la casi totalidad de los ciudadanos á quienes la ley obliga á meterse en esas honduras de grandísima trascendencia en las que suelen estrellarse la honra individual que es la vida del hombre, la dignidad de las familias y el prestigio de la justicia con menoscabo del derecho. Y ese error de la ignorancia, será de menor responsabilidad para el ignorante, pero causará perjuicio, constituirá error judicial, ese error que tanto alarma con razón, y que en los efectos causa las mismas consecuencias, porque mi amigo no me negará que el error no deja de serlo lo mismo cuando lo comete un magistrado que cuando su agente es un patán; el resultado es el mismo por ser la misma la ley que se aplica, y si el error es mas accesible en el ánimo del ignorante más terrible será, si no por la responsabilidad del sugeto, por el efecto de la sanción que siempre es terrible, porque todo error causa perjuicio y una penalidad injustamente aplicada, causa pavor en el ánimo menos accesible al impresionismo, lo cual quiere decir, que error por error me quedo sin ninguno entre juez de derecho ó juez de hecho como por aquí los gastamos, me quedo con el que menos puede equivocarse por lo mismo que tiene más ilustración, es perito en el estudio del derecho y lleva mayor responsabilidad. Además, el error judicial en tribunales de derecho causa horror á mi contrincante, y no se lo causa el que cometen los Jurados porque supone, que es de menor trascendencia. ¿Porqué? pregunto yo; el juez de hecho, el Jurado comete error absolviendo á un criminal y comete error condenando á un inocente y desde el instante que puede equivocarse, está en las condiciones de error que los jueces de derecho, de manera que si hay motivo de alarma en un lado, mayor lo debe haber en el otro por las circunstancias de quien puede cometerlo y al cometerlo, se infringe la ley y al infringirse la ley se incurre en una injusticia, ya se infrinja absolviendo ó condenando que lo mismo lleva un Jurado al patíbulo á un hombre, que decreta su libertad.

En su afecto ciego á la institución popular, me dice mi compañero que él avisará el incendio cuando los beneficios que produzca sean mayores que los perjuicios; no lo entiendo. Yo no alcanzo á comprender el beneficio del perjuicio; yo prefiero el mejorar acreciendo que el beneficiar sobre ruinas de beneficios pretéritos y como no me explico la filosofía de los que sostienen que es obra de caridad matar al incurable para que no sufra, tampoco se me alcanza que sea ajustado á razón causar un daño para buscar un beneficio.

Esta es cuestión de apreciación que no me parece debe discutirse.

Tampoco estoy conforme con lo que dice mi amigo Jori respecto á la fuente del derecho y á que los Fiscales tienen el hábito de la acusación siendo juez y parte su juicio, amen de que *la acusación y la condena no representan la síntesis del derecho*.

El derecho, para el caso que quiere discutir mi buen amigo, es, como bien sabe, *«el arte que contiene los preceptos que nos enseñan á distinguir lo justo de lo injusto para que en todo caso, pueda darse á cada uno lo que es suyo»* y sabe tambien mi amigo mejor que yo, que el derecho no es la jurisprudencia ni la justicia, porque la justicia es una virtud; el derecho es la práctica de esta virtud y la jurisprudencia es la ciencia del derecho, de manera que de esta complicidad de ramas, resulta ese frondoso árbol cultivado por la ciencia y la conciencia para mejor armonizar la existencia del individuo y de la sociedad y esa palabra, ese arte y esa ciencia tiene distintas significaciones, ora se refiera á la decisión del Magistrado, ora al lugar en donde se administra justicia, ora á la justicia misma, ó a la acción que se tiene de una c sa, ó á la facultad de la ley, ó á la ley misma etc. etc., dividiendose el derecho por esas causas en objetivo y subjetivo segun sea causa ó efecto y como consecuencia se subdivide en mercantil, civil, criminal, político, canónico, público, privado, administrativo, marítimo, etcétera. Todo esto que apunto y que mi amigo Jori no necesita por lo que lo sabe, no tiene su arranque de la costumbre solamente; reconoce otro orígen más elevado, más recto, mas abstracto y perfecto cual es la ley natural que dió orígen al derecho del mismo nombre y más tarde, en virtud de la procreación, al *derecho humano* y como consecuencia del aumento social, vino el *consuetudinario* arrancado de las bondades éticas, porque las costumbres en determinadas épocas fueron extravagantes y bochornosas en alto grado, y hoy sabe mi buen compañero que el derecho positivo es producto de otra cultura nacional puesto que modifica la barbárie del antiguo procedimiento, sobre todo en materia penal.

Creo que mi amigo convendrá conmigo, en que una de las fuentes del derecho es la costumbre pero no la única, puesto que todo se basa en la ley natural, que es el fundamento de todo lo mundano.

El señor Jori parece como que rechaza la acción fiscal en juicio porque, dice que el Fiscal es juez y parte y que la acusación y la condena no representan la síntesis del derecho.

Vamos por partes, aun que sintéticamente porque voy abusando demasiado del espacio que se me concede.

Como sabe mejor que yo mi amigo, el origen del ministerio fiscal radica en Roma, cuando Roma era la reina del mundo y empório de cultura. Las vicisitudes de ese cargo, renuncio á consignarlas por improcedentes y hoy el Fiscal (hablando de tribunales) es *el funcionario encargado de representar y defender su juicio, los intereses de la Sociedad, del Estado ó de la causa pública y prerrogativas de la Corona* y por esta definición, que no es mia ni mucho menos, comprende mi amigo Jori, que el Fiscal tiene en los tribunales un papel importantísimo, no el de acusador como afirma, y acusar siempre, si no el de defender intereses sacratísimos de la sociedad en sus múltiples manifestaciones como lo prueba su existencia á través de los siglos y de las evoluciones sociales: no puede ser juez ni parte, toda vez que no juzga ni admite

interés en las partes; busca la justicia, la defiende con su intervención y depura las responsabilidades con la imparcialidad debida, lo cual lo prueba siempre que modifica su opinión en beneficio de los reos á quienes proteje contra los tribunales mismos cuando la sanción no la cree amoldada á los preceptos de la ley.

«La acusación y la condena no representan la síntesis del derecho», dice mi ilustrado compañero. No he dicho semejante cosa, pero el derecho no se adjudica ó no se reconoce sin la acusación y la sentencia: son el *alfa* y *omega* del alfabeto, es la unidad dentro de la cantidad porque no puede haber reo sin delito, ni delito sin juicio que lo equilate, ni juicio sin sentencia ni expiación sin condena. Acusación y defensa son dos términos del juicio indispensables y no hay juicio sin esa relación, sin ese enlace de ideas.

¡Bueno andaría el Jurado si no existiera esa cortapiza racional que tantos beneficios ha producido y produce!

Y termino, porque Jori quiere hacerme pagar con usura mi silencio veraniego.

Quedamos en que hay que modificarse el tribunal del Jurado por deficiente y que hay que introducir las modificaciones necesarias en las leyes de procedimiento, á fin de evitar toda clase de error en juicio. ¿No es eso?

Pues á confesión de parte, relevación de prueba.

LULIO

CONCURSO ARTÍSTICO

de la casa editorial Dalmáu Carles y C.ª

Del originals presentats á concurs tres d' ells eren no mes acreadors á premi, concedintse al senyalat amb el núm. 7 Lema: *Per aquí 's comensa* que es un trevall delicat d' un simbolisme elegant, d' un dibux forse correcte i d' una tonalitat molt fina i ben escaient per esser reproduida al cromo.

Obert el plec corresponent ha resultat serne autor en Joaquim Renart.

Els altres dos núms. 5 i 6 quins lemes respectius son *Eclipsat i Percindre* si be compostos am bon gust pulcres refinats en l' escecució i fins potser igual en merit al premiat eren mes apropósit per esser gravats en planxa, i servir per una encuadernació en tela que no per ferne una litografia.

El jurat se complau en mentar honorificament aitals originals i creient obrar am justicia amotllantse á les bases del concurs, dona el present veredicte.

Gerona, 24 Septembre de 1905.—*Joseph Berga i Boada.—Prudenci Bertrana.*

BIBIOGRAFÍA

El museo de Nápoles, Gabinete secreto

Hay en el Museo de Nápoles una sección reservada, por todo extremo curiosa, en la que se conservan estatuas, mármoles, pinturas al fresco, de Pompeya, y Herculano, que revelan las costumbres de la antigua Roma y de aquella Mitología, cuyo culto se cifraba en el materialismo del principio generador. Desde el punto de vista histórica, nada puede darse más curioso ni más instructivo. En el órden artístico nada más bello ni más atrayente. Diversas obras hay escritas en francés y en italiano traducidas á todos los idiomas, sobre ese gabinete secreto. En España solo por referencia lo conociamos. Hoy lo tenemos ya á nuestro alcance. En un elegantísimo tomo se nos ofrecen admirablemente reproducidas, todas aquellas curiosidades con absoluta fidelidad, que encantan con su belleza artística y son reveladoras al mismo tiempo del sensualismo que constituía el fondo de aquella religión y de aquellas costumbres. Acompaña á las láminas un texto explicativo lleno de datos históricos, que completan el conocimiento de aquella civilización.

Tratase pues, de una obra de altísima importancia, presentada con toda la verdad y el lujo que requiere. Precio: 10 Pesetas Lopez del Arco editor. Don Ramón de la Cruz, 18 Madrid.

NOTICIAS

Hánse fijado nuestras autoridades de que manera se da cumplimiento á la ley de accidentes del trabajo y á las ordenanzas municipales? Serán muchas las infracciones, por una y otra parte; esto ni que decir tiene. Pero habiendo tropezado al azar con una contravención vamos á denunciarla cumpliendo un deber de buen ciudadano.

Sr. Gobernador: estamos en la terraza del Casino Gerundense y contemplamos una elevada pared que se yergue cercana, á lo alto de la azotea, está ndo situado el andamiaje en su parte exterior y en altura considerable, unos obreros trabajan en la construcción de una caseta suplementaria. El andamiaje está compuesto de dos tablas y carece, no ya de la barandilla de madera que previene la ley, sino incluso de la simple cuerda de cáñamo. La caida sería mortal. Está infracción la hemos observado en unas obras que bien podrían ser emprendidas por los reverendos P. Jesuitas, en la parte posterior de un Templo Expiatorio, bien por unas monjas de no sabemos que orden, que por la parte posterior, de su convento se comunican con el susodicho templo de los padres de la compañía de Jesús. Hoy ya será inútil toda inspección por cuanto el andamiaje habrá desaparecido.

Sr. Alcalde: nos podría S. S. decir si para practicar ciertas obras en su domicilio social ha solicitado el competente permiso al Ayuntamiento alguna orden monacal?

La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, ha expuesto al público el cartel anunciando el servicio especial de viajeros para Zaragoza con motivo de las fiestas de Nuestra Señora del Pilar.

Para dicho servicio se establecen billetes de ida y vuelta en 2.ª y 3.ª clases, á precios reducidos, siendo los correspondientes á Barcelona, Paseo de Gracia y Sans, de pesetas 18'75 en 2.ª y de pesetas 12'60 en 3.ª

La expendición de dichos billetes se efectuará en los dias del 8 al 11 del actual, para ser utilizados en los trenes especiales que desde Barcelona y Reus se expedirán el día 11 á las 6 h. 30 m. y 7 h. 29 m. respectivamente; en los días del 12 al 17 para hacer uso de ellos en el tren correo núm. 845 los viajeros procedentes de Barcelona, Paseo de Gracia, Sans, Villanueva, San Vicente y Roda y en el mismo tren ó al número 871 si son procedentes de las Estaciones comprendidas entre Reus Fabara inclusive; y en los días del 11 al 17 para utilizarlos en los trenes números 877, 871 y 883, si son originarios de las estaciones comprendidas entre Caspe y El Burgo inclusives.

El regreso de todos los viajeros podrá efectuarse en los días desde el 14 al 23 en el tren correo núm. 846, si proceden de las Estaciones comprendidas entre las de Barcelona y Fabara, ambas inclusive y en todos los trenes con carruajes de la clase de los billetes, excepto el correo núm. 846, los procedentes de las Estaciones comprendidas entre las de Caspe y El Burgo inclusive.

Fábrica. En venta una magnífica máquina de vapor, embarrados, poleas, transmisiones, báscula de 6.000 kilogramos, dos máquinas de aserrar, etc., etc., todo nuevo. Informarán Cort-Real, n.º 18, Gerona.

Háse dispuesto que puedan matricularse oficialmente todos los alumnos que cumplan la edad reglamentaria antes de los exámenes y no en el momento de la matricula, como estaba dispuesto hasta ahora.

Mañana celebrará sesión de segunda convocatoria la corporación municipal, no habiendose reunido ayer número suficiente de concejales para celebrarla.

Ha sido nombrado magistrado de la Audiencia provincial de Logroño don Rómulo Villahermosa, ex-juez de instrucción de este partido.

Ayer por la mañana celebró sesión la comisión permanente de la Diputación provincial.

TELÉFONOS URBANOS

Red de Gerona

TARIFA DE PRECIOS AL AÑO

Por una estación particular Ptas.	120
Por una estación para comerciantes, almacenistas, fabricantes, etcétera	140
Por una estación para casinos, círculos, etc.	300

La instalación y conservación de líneas y aparatos es gratuita.

Háse constituido en Bañolas el Sindicato Agrícola de aquella comarca, en la siguiente forma:

Presidente, don Miguel Ordis; Vicepresidente, don Juan Frigol; Tesorero, don Agustin Barceló; Secretario, don Vicente Illa; Vocales, don Vicente Moriscot y don Juan Ciurana.

En la actualidad, de cuatro capitanes generales hay tres sin destino: de 32 tenientes generales, 11 de cuartel; 60 de división, 18 de cuartel; de 127 de brigada, 35 de cuartel.

Aquí de la frase de Bartrina: «hasta el malestar es *general*». Pero este, desgraciadamente, no se halla en situación de cuartel.

Se encuentra en San Juan de las Abadesas el comandante general del cuerpo de Somatenes don Manuel Ruiz Reñoy, revistando las fuerzas de aquella comarca.

Proximamente se pondrá á la firma del Rey el decreto creando el nuevo organismo en el que se refundirán el Consejo Superior de Agricultura, la Junta consultiva agronómica y el Consejo forestal y de minería.

En el *café Norat* se expende *Fruitalina*, refresco especial de frutas—naranjo, limón, piña, fresa, vainilla, azahar, plátano, etc.—*Fruitalina* es una preparación de forma sólida, en la que se hallan condensados los más deliciosos y aromáticos jugos de frutas, con los azúcares más refinados. El *Azúcar de frutas* ha merecido una extraordinaria aceptación.

El colegio-asilo para los desvalidos huérfanos de los maestros españoles quedará instalado en el histórico palacio de la villa de Sigüenza (Guadalajara).

Hanle sido administrados los últimos sacramentos al malogrado joven don Fernando Alué, hermano político del catedrático don Manuel Cazurro, que se encuentra al final del proceso de una terrible dolencia.

Cuanto es nuestro sentimiento quisiéramos trocar en fervientes y eficaces deseos para una lisonjera mejoría.

Los redactores de nuestro colega *La Publicidad*, de Barcelona, han obsequiado con un fraternal agape á su director, el diputado á Córtes electo por este distrito don Eusebio Corominas, celebrando su triunfo.

Las poblaciones de esta provincia que á continuación se expresan han remitido á la Academia de Higiene de Cataluña las hojas sanitarias que por conducto del Gobernador civil se enviaron á los Ayuntamientos:

Palau Sabardera, Espolla, Figueras, San Feliu de Guixols, Vidreras, Llivia, Santa Coloma de Farnés, Amer, Mollet cerca Perelada, Santa Pau, Palafrugel, Massanet de Cabrenys, Salas, Llers, Tortellá, Castellet, Vilademat, Llansá, Camprodón, San Martín de Vilallonga, Cadaqués, Campdevánol, Besalú, San Lorenzo de la Muga, Capmany, Bellcaire, Fontanillas, Gualta, Corsá, Ullá, Cabanellas, Caixans, Crespiá, La Piña.

Oportunamente se dará cuenta de las que van recibiéndose todavía, lo que hace esperar que todos los demás pueblos de Cataluña sabrán responder á la iniciativa de la Academia de Higiene, facilitando con los datos que se les piden, el estudio sanitario de las comarcas catalanas que hace tiempo persigue dicha Academia.

El comandante general de somatenes don Manuel Ruiz Reñoy, ha dirigido á

los miembros del instituto una circular en la que se consigna que verificadas ya las elecciones generales, se complace del exacto cumplimiento de su circular de Agosto último, en la que indicaba la actitud que los somatenes debían guardar durante las citadas elecciones, actitud que ha evidenciado una vez más la cordura y prudencia de los que agrupan al rededor de la bandera de la institución, pues no ha llegado á la comandancia general la más pequeña queja respecto al comportamiento de aquéllos, á quienes el general Ruiz Rañoy, en su nombre y en el de la comisión organizadora, envía las más expresivas gracias.

La *Gaceta* publica un Real decreto cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se llama al servicio activo de las armas á 60.000 reclutas de los declarados soldados en el presente año, los cuales permanecerán en Caja para venir á filas como reemplazo de 1906, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 4 de Diciembre de 1901.

Art. 2.º El cupo de los mozos declarados soldados en el año actual con que cada Caja de recluta de la Península contribuirá al reemplazo del Ejército será el que señala el estado núm. 1.

Art. 3.º Los estados números 2 y 3 señalan asimismo el cuerpo de 1005, por islas y grupos de ellas, de galeares y Canarias.

Art. 4.º Las comisiones mixtas de reclutamiento y las Cajas de reclut cumplimentarán este decreto en la forma que determina el capítulo 16 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército y el art. 3.º de la de 17 de Julio de 1904 en lo que á cada uno de estos organismos concierne.

Fijados ya por el Gobierno los cupos por provincias de la contribución territorial para 1906, las Comisiones de Evaluación y los Ayuntamientos y Juntas periciales de cada población deben proceder antes del 14 de noviembre próximo (conforme al Real decreto de 4 de enero de 1900, art. 4.º) á formalizar los repartos individuales de las cuotas de los propietarios de la localidad. Hecho así, han de exponer los repartos al público por término de ocho días, á fin de que los que se consideran perjudicados puedan reclamar en forma. En fin de noviembre deben remitirlos á las respectivas administraciones de Hacienda.

En la primera quincena de este mes se reunirá en Madrid el sindicato nacional de vinicultores y fabricantes de licores alcoholes, para fijar el plan de la campaña que dentro y fuera del Parlamento ha de librar hasta conseguir la reforma de la ley sobre alcoholes que ha quebrantado la agricultura y ha hundido en la ruina á las fábricas de licores.

El propietario del antiguo Café de Vila, (vulgarmente Café Militar desde principios del Siglo XIX) inventorconstructor de los aparatos electroteletermometricos «Fénix» (avisadores automáticos de incendios; medidores de temperaturas á distancia, etc., etc.), facilitará gratuitamente prospectos descriptivos de las aplicaciones y funcionamiento de dichos aparatos y formulará proyectos y presupuestos de instalación sobre los planos acotados que se le remitan.

La base de la salud, es la regularidad del estómago. Esta se consigue con el uso en las comidas del Agua preparada con las «Sales del Pilar»

Aguas de azahar, blanca, desflor de naranjo agrio escojida, clases: sencilla doble y triple.

Agua de azahar, compuesta de hierbas aromáticas medicinales.

RICARDO DALMAU, Avenida de Ramón Folch—Gerona.

Hay algunas fincas rústicas para vender. Dará razón de ellas, Narciso Bellsola, Cort-real, 21, Gerona.

CARBURO de primera á precios reducidos.—**R. MULLERA**, Rambla Verdaguer (antes Peso de la Paja). Gerona.

EN LA DIPUTACIÓN

Comienza la sesión á las siete menos cuarto presidiendo al señor Puig y con asistencia de los diputados señores Irla, Carreras (J), Bernet, Lloberas, Ameller, Carreras (B), Cabañas, Linares, Solé, Vilaseca Prim, Noguer, Llosa, Bagudá y De Prat.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se retiran del salón de sesiones los señores Irla, Bernet y Ameller.

Pide la palabra para una cuestión prévia el señor Lloberas y se retira del salón el señor Carreras (J).

El señor Lloberas pregunta á la presidencia si dándose cumplimiento al acuerdo adoptado por la corporación provincial en la sesión celebrada el mes de Abril, se ha notificado á los señores Marqués y Aymerich, candidatos en las pasadas elecciones por el distrito de La Bisbal, cuya acta grave del primero debía discutirse, que esta discusión había de efectuarse en la sesión que se celebraba. Al contestarle afirmativamente, pregunta si la notificación se ha hecho por el debido conducto oficial que la ley previene y si en caso afirmativo se tiene justificante que acredite que la notificación haya sido realizada.

Al objetársele que no se tenía justificante que acreditara el cumplimiento de la notificación, el señor Lloberas propone que, interinamente no conste de una manera terminante la comisión de tal servicio se suspenda tomar acuerdo alguno acerca el dictámen formulado por la comisión de actas en el acta del señor Marqués.

El señor Puig hácele observar que no puede retirarse ningún asunto de la orden del día sin previo acuerdo de la mayoría.

El señor Lloberas dice que en vista de esta negativa se retira del salón de sesiones, y así lo efectúa. El señor Carreras alega un asunto de urgencia y abandona la sesión.

Y como que en el salón de sesiones quedaron nueve diputados, número insuficiente para continuar las tareas el presidente levanta la sesión.

Y aquí resulta el caso gracioso que el señor Marqués, no habiéndose discutido su acta grave en la segunda sesión del nuevo semestre, fin del plazo concedido por la ley, queda de hecho y de derecho proclamado diputado.

Eran sabrosos los comentarios que se hacían después de la sesión-relámpago.

OBRAS DEL MEDICO HOMEÓPATA

D. MODESTO FUREST

Que se hallarán de venta en la casa de su autor, Calle del Norte de esta capital FUREST—Teléfono 207.

La Homeopatía y su Lenguaje.	Un tomo ptas.	5
Enfermedades de los niños.	Dos tomos »	12
Del Reumatismo.	Un opúsculo »	2

Premiados estos trabajos con medalla de oro en Nápoles y Zaragoza.

Los niños que son débiles por cualquier causa—sea por nacer antes de tiempo, por tener una naturaleza raquítica, por la dentición, sarampión ó por otras molestias de la infancia—se crían fuertes y activos con el uso de la Emulsión Scott.

Calle de Sagasta, nº 14, Andújar (Jaén). Noviembre 30 de 1904.

"Mi hijo Rafael, de 9 años, siempre ha sido un niño algo delicado, sufriendo mucho de anginas crónicas, debilidad general, desgano y con mucha propensión á resfriarse. La Emulsión Scott ha obrado milagrosamente; Rafael come bién, ahora está fuerte y ágil, no se resfría con tanta facilidad y se encuentra enteramente mejorado de su antigua dolencia, las anginas crónicas."—Rafael Rubio.

Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega hecho agradable al paladar por el procedimiento original de SCOTT (usado solamente para la Emulsión Scott) y mezclado con los valiosos hipofosfitos de cal y sosa, es un magnífico tónico y nutritivo, adecuado particularmente para los niños.

Obtenga la de Scott, y así asegura los buenos resultados—la curación.



Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador" marca del procedimiento Scott

Una botella de prueba por correo á los que envíen 75 céntimos para el franqueo. Hágase mención de este diario al dirigirse á D. Carlos Maréa, Calle de Valencia 333, BARCELONA.

Sección Telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

Lo que dice Villanueva

Madrid 3 á las 4.

El señor Villanueva ha dicho que no está determinado aún si los marinos estarán ó no representados en las fiestas que se organizan para cuando visite esta corte M. Loubet.

Añadió que por su parte desearía que estuvieran representados.

Ha desmentido la noticia de que el Princesa de Asturias» vaya á Lisboa.

Le ha aparecido muy bien la idea expuesta por algunos periódicos de que se clasifiquen como créditos extraordinarios los aumentos que se trate de hacer en el presupuesto de Marina.

Ha dicho que le parece bien las declaraciones del señor Romero Robledo, que eran necesarias, por cierto, después del prolongado silencio que ha venido guardando este hombre público.

De Gobernación

El subsecretario de Gobernación ha dicho que no tenía otra noticia que comunicarnos, sino que esta noche llegará el señor García Prieto.

El general Weyler

Esta mañana ha llegado de Barcelona el ministro de la Guerra.

El tren llevaba algunas horas de retraso.

Le esperaban en la estación funcionarios del ministerio, etc.

Firma del Rey

El ministro de Hacienda ha puesto hoy á la firma del Rey un decreto autorizando á la delegación de Hacienda de Salamanca para arrendar un local con destino á oficinas de la Delegación.

Habla Romanones

Madrid, 3 á las 6.

El ministro de Fomento ha negado fundamento á los rumores de crisis de que se ha hecho eco la prensa.

Dijo el conde de Romanones que no hay crisis, ni puede haberla todavía. Por lo menos es preciso que pasen tres meses, en los cuales se legalican los presupuestos. Es compromiso de honor.

Refiriéndose á la candidatura de Echegaray para la presidencia del Consejo, ha dicho:—¡Quien mejor que él podría ser jefe del Gobierno! Eso de hablar contra el primer talento de España no deja de ser grave cosa; pero no hay nada: ni hay crisis, ni puede haberla.

De regreso

El ministro de la Gobernación llegará definitivamente esta tarde.

Los créditos de Ultramar

Se ha reunido la Junta clasificadora de Créditos de Ultramar examinando 727 expedientes y aprobando 473 y suspendiendo 254.

Los expedientes examinados pertenecen á los individuos de los regimientos de América, Galicia, Guadalajara, Valencia, Albuera, Isabel II, Toledo, León San Marcial, Tetuán, Pavía y Andalucía.

Dentífrico Ideal Lamarca

Embellece la dentadura conservando su blancura y esmalte, como también toniza y fortifica las encías.

De venta en las principales perfumerías.



VENT Á PLAZOS Y AL CONTADO

MÁQUINAS WERTHEIM Y WILSON

SILENCIOSAS PARA COSER Y BORDAR

Enseñanza gratis

Se recomiendan las máquinas especiales de esta fábrica para todas las industrias de *calzado, corsés, sastrerías, ropa blanca, cuellos y puños, calados y ojales, dando 3000 puntadas por minuto*, con garantía de un buen resultado y sin rival en el mercado por su *rapidez, sencillez y durabilidad*.

REPARACIONES GRATIS Y CAMBIOS

Máquinas Rectilíneas para hacer Calceta y demás géneros de punto.

Primo Palomé

Sucursal: BALLESTERÍAS, 3.—GERONA



Pídase y exíjase siempre **Santalol Sol Arheol Sol**, en Farmacias. E el mismo producto. Deposito: Farmacia Sol, Cortes, 606, Chaflán á Balmes.—Barcelona.

PUBLICACIONES

Gaceta Medica Catalana n.° 678.

SUMARIO: Un nuevo tratamiento de la erisipela (conclusión), por el «Dr. D. Emilio Pérez Noguera».—Revista de Oftalmología, por el «Dr. Figueras», de Gerona.—Instrucciones á las madres para lactar sus hijos, dadas en nombre de la Comisión de casacunas de la villa de París por el «Dr. G. Variot».—Mosquitos, por el «Dr. Arantes Pereira».—Revista crítica bibliográfica, por los «doctores Diego Ruiz y Rodríguez Méndez».—Advertencia.—Noticias científicas: La tifohemia.—Luz: su acción sobre los medicamentos.—Formulario y tratamientos modernos por el «Dr. Rodríguez Méndez.—Sección Oficial: VII Congréz Internacional d'hidrologie, de climatologie, de géologie et de thérapie par les agents physiques. Venise, du 10 au 18 octobre 1905.—Nuestra correspondencia con la prensa.—Estudios demográficos de Barcelona, por el «Dr. D. L. Comenge.

***

Boletin del Instituto de Reformas Sociales—Num°. XV. Publica: nota adicional á la información sobre cajas de seguro popular. Trabajos de Secretaria y Secciones tecnicas. Crónica social. Legislación—Jurisprudencia de los Tribunales en materias de accidentes del trabajo—Crónica Extrangera—Bibliografia.

DOLOR DE MUELAS

Su curación instantánea y radical con una sola aplicación de los **Boul Dentaires**, M Fourgeaud de Perigueux.—De venta: casa D. Francisco de A. Roca, Plaza del Olí, Gerona.—Beran Rambla de cataña, numero 12. 2.° Barcelona.

Empresa de electricidad

Instalaciones de electricidad á 5 pesetas por lámpara.

Informarán en la central de Electricidad, ó en el establecimiento de Pedro Grivé.

¿¿QUERÉIS CURAR LAS FIEBRES PALÚDICAS??

Usad el ESANOFELE

Notcas de la prensa médica

El nuevo periódico «Progreso Médico», Revista de Higiene y Medicina práctica, que se publica en Barcelona, refiere en un notable artículo, titulado, **La Moderna erapéutica**, algunos de los juicios, declaraciones y certificados importantísimos de varios ilustrados doctores acerca del empleo del medicamento **Esanofele**, en el tratamiento de las fiebres palúdicas, intermitentes, tercianas, cuartanas, etc.

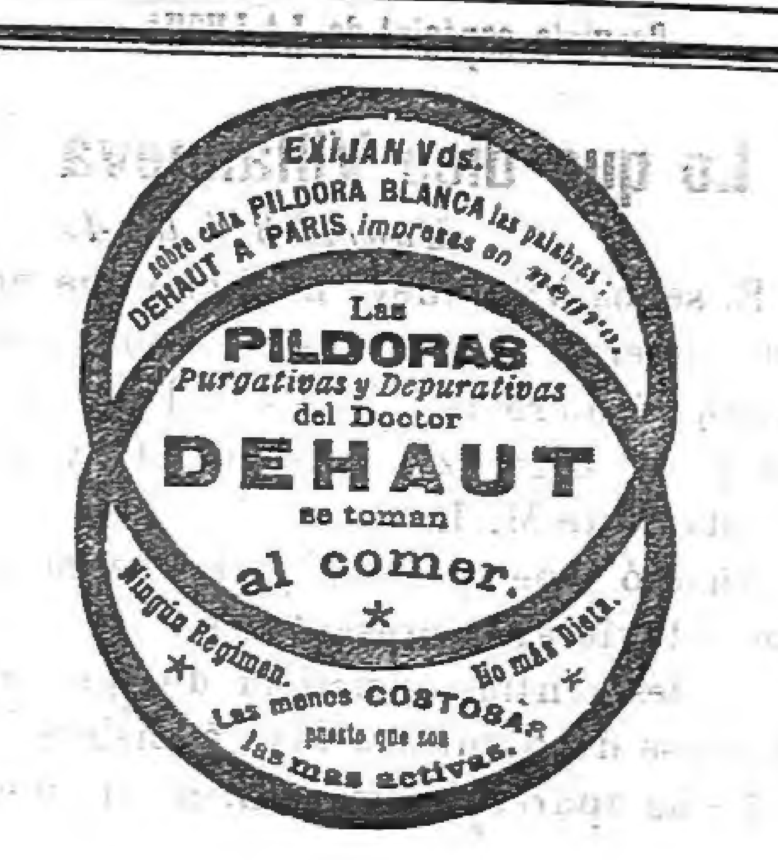
El Esanofele preparado pilular de la casa F. Bisleri, de Milán. ha sido experimentado con gran éxito en Italia, España, República Argentina, Méjico, etc., y ha dado resultados inmejorables.

De él escribe entre otros, el Doctor D. T. de Echevarría: «...En un caso de paludismo inveterado he dado el Esanofele de Bisleri y cuando los medios clásicos no me habían dado resultado, con el preparado en cuestión obtúve la de saparción de una fiebre nveterada palúdca, sin que hasta la fecha haya vuelto á reaparecer como acostumbraba á hacerlo cada quince ó veinte días en el individuo objeto de mi ensayo».—Puebla de Montalván (Toledo), 3 de Noviembre de 190

Depósito general: **D. Alfredo Rolando**

BARCELONA, *Bajada San Miguel, 1*

Se encuentra en todas las buenas farmac



Fábrica de géneros de punto

DE

FRANCISCO COROMINA CASALS

CALLE DEL PORTAL NOU, 22, (MURALLA) GERONA

Temporada de Invierno

Géneros estambres, lanas y algodones

Chalecos de todas clases, toreras, refajos, vestiditos, fajas higiénicas, etc., etc. Especialidad en trajes interiores á medida para señoras, caballeros, niños y niñas.

Buena calidad, buen gusto y precios sumamente económicos

Ventas al por mayor y menor.—Almacen, Subida de San Martin n°. 2, (fronte iglesia del Carmen)



GRANULADOS MIRALLES

Y

demás productos farmacéuticos



Laboratorio de MIRALLES

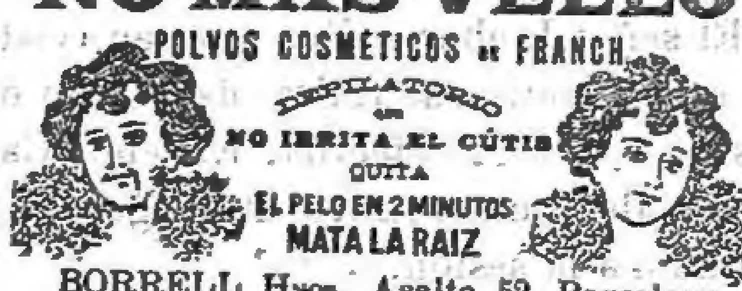
Paseo de San Juan, 301, BARCELONA

C. FONTBARNAT

CIRUJANO-DENTISTA

En su gabinete y clínica odontológicos, que tiene establecidos en la calle del **Progreso, número 4, principal** (Carré Nou), se construyen toda clase de dentaduras, se hacen toda clase de extracciones sin dolor, se curan las enfermedades de la boca, se limpian los dientes y se verifican las diversas orificaciones y empastes, garantizando su buen éxito.—Teléfono n.° 205

NO MAS VELLO




BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona

De venta en la droguería de José Solá Rambla de Verdaguer, 7, GERONA.

Todos los anuncios que hayan de publicarse en la *Gaceta de Madrid* así oficiales como particulares deberán ser remitidos á la Delegación de dicho periódico en esta provincia—Rambla de Verdaguer, 31—donde asi mismo se encuentran para la venta números sueltos de la *Gaceta*.

En la propia Delegación y al preci de 1 peseta 0'50 pesetas respectivameoe te, senden tambien en forma de folletós el Real decreto é Instruccióneen el 42 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales y el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de minas.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX,"

Serrano, 30, Farmacia

MADRID

y principales del mundo.

PRIMERAS MATERIAS

para abonos

Abonos especiales para cada clase de cultivo; azufres, sulfato de cobra, etcetera, et.—Se facilitan semillas de confianza.—Liquido para combatir las hormigas insectos y toda clase de orugas de las plantas; foragre para limpiar barriles, toneles y bocoyes, garantizado us resultado.—Carburo de 1.ª, de 55 á 60 céntimos kilo.—Cirios, velas, blandores á 2'50 pesetas. Bujías de todos tamaños, á 1'75 pesetas kilo.—**Benito Bosch, Progreso 20.**—Teléfono n.° 95.

Anuncios particulares

Vinos y aguardientes anisados. Mata y Vinyals, Abeuradors.

FORNOS José Briera, calle de Marcaders.

Establecimiento de drogas y comestibles. NARCISO PEREZ XIFRA, Rambla de la Libertad Teléfono núm. 1.

Librería. Dalmau Carles y C.ª, Plaza de Oli y Cort-Real. Teléfono núm. 70.

Relojería de J. Ridaura, Plaza de la Constitucinn.

IBAÑEZ y BALARI, Gerona. Lubrificantes y artículos para la Industria Maquinas para coser correas.

Relojería de Primo Palomé. Gran surtido bara o de relojes de todas clases garantidos.—Taller de reparaciones de relojes y Máquinas para coser de todos sis emas.—Sucursal de Máquinas VERTHEIM y WILSON, silenc osa para coser y bordar. Agujas, aceites y piezas ueltas.—Ballesterías, 3, Gerona.

Gran Café y Teatro de Novedades. Plaza del Marqués de Camps.

Gran Salón de Peluquería. Miguel Massot, Plaza de la Constitución, 12.

Fábrica de Harinas. Durán y Coromines: Despacho: Plaza del Marqués de Camps. Teléfono n.º 19 y fábrica 20.

Estampería católica. Narciso Texidor, Platería.

Compañía de Seguros LA CATALANA. Representante de la provincia. Angel Marull, Progreso

Gran Café TORRES, Santa Clara, Huertas, Frente Pescaderías.

Gabinete Odontolójico. Arturo Rosés. Calle de San Francisco

LA IMPERIAL, José Barris. Calle del Carmen.

Taller de carpintería, Francisco Auguet, Progreso.

José Jubany, Habilitado de Clases pais vas y Procurador de los Tribunales Calle del Norte. Teléfono núm. 43.

Café TORINO. Esteban Comas, Calle de la Barca.

Salón de Peluquería de la REAL-CASA. Maximo Fernández Sarasola Platería.

Gran Hotel Peninsular. Juan Nicolás. Progreso. Teléfono núm. 66.

Fonda de LA MARINA. Juan Moré, Plaza del Carril.

PROFESOR de idiomas. José Vidal. Enseñanza practica. Nueva del Teatro.

Ramón Juan. Herrero, Plaza de San Francisco.

Gran Café de J. NORAT. Rambla de la Libertad.

LA NORTHERN. Compañía de Seguros contra incendios. Representante, Luis Llongarriu, Progreso.

Gran establecimiento de música. Tomás Sobraqués, 11, Ciudadanos, 11.

LA IBERIA, Sociedad de accidentes personales del trabajo. Representante en Gerona, Figueras y Santa Coloma de Farnés. José Grabit Grau, Plaza de la Independencia.

Instalaciones de alumbrado electrico. PEDRO GRIVE, Calle de Abeuradors. Teléfono núm. 100.

Casa de COMIDAS, José Alsina, Plaza del Grano y calle del Progreso.

Cafe Nuevo de la Rambla, Francisco PERICH, Rambla de Alvarez.

Lampistería y Hojalatería. PRIANTEY MAGALDI. Despacho: Platería. Teléfono núm. 9.

Grandes Novedades para Señora, Emilio TEXIDOR, Besadó, 3. Telf.º n.º 30

CARRUAJES de lujo de alquiler. FERREOL SARRA, Plaza de San Francisco

FÁBRICA de géneros de punto de Francisco Coromina. Calle Portal-nou, n.º 22, (muralla) Gerona.

Grandes novedades para señora. Federico MARESMA, Abeuradors. Teléfono núm. 64.

Hotel del Comercio. Serra y Vidal, Albareda.—Teléfono n.º 208.

Gran establecimiento de calzado. Francisco MALARET, Rambla de la Libertad, 2.

Miguel Ferrer. Guarnicionero, Ciudadanos.

Taller de Cerrajería. Felix QUINTANA Progreso.

Lechería antigua. Analisis químico, Antonio Valls, Platería.

Hotel de ITALIANOS de Antonio Laso li, Ciudadanos.

IMPRENTA DE LA LUCHA

Pavo número 6, bajos **Precios reducidísimos**

En la imprenta de este periódico se confeccionan impresos de todas clases. Especialidad en
LIBROS TALONARIOS, FACTURAS, TARJETAS, MEMORANDUMS, RECORDATORIOS, ESQUELAS. PAPEL Y SOBRES, TANTO PARTICULARES COMO POR CORPORACIONES, SOCIEDADES Y EXPEDIENTES PARA LAS ALTERACIONES EN LOS REGISTROS FISCALES DE URBANA
TAMBIÉN SE IMPRIMEN FOLLETOS Y PERIÓDICOS

Chocolates DEL Dr. PEREZ XIFRA

Premiados con varias medallas de oro en diversas exposiciones

Lasclases 1'50--2--2'50y 3 pesetas libra, son de pureza garantida y esmerada fabricación.

DESPACHO: **Abeuradors 2 y 4** **GERONA** Casa-fábrica fundada en 1805 **Bernardas, n.º 9**





4 á 8 pesetas por día

SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calcetas simple y rápida; trabajo seguido todo el año á domicilio, sin experiencia. La distancia no importa y vendemos vuestro trabajo. Dirigirse: Compañía LA COLMENA D. D. 5, calle Elisabets.—Barcelona

Las Aguas **VICHY-ÉTAT** son insustituibles. *Exíjase:*



Para las Enfermedades del Estómago **VICHY-HOPITAL**
Para Enfermedades del Hígado **VICHY-GRANDE GRILLE**
Para las Enfermedades de los Riñones **VICHY-CÉLESTINS**
Venta en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas minerales.

ESQUELS para defunciones y funerales se hacen en esta imprenta á precios reducidos

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, o Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre directamente para Génova Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón la Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17. de Santander, el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. Tambien se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello La Guyra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. Tambien admite carga para Maracaibo, Carupano Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello Bupara Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. —Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expidan pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por las líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES:

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio Agricultura y comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo, mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Representante en Gerona, D. JUAN BOXA, Barcelona, 15.—Teléfono núm. 53

27 AÑOS DE ÉXITOS CUENTA EL

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

(BAILLY-BAILLIERE)

PARA

1905

TRES VOLUMINOSOS TOMOS

Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

CONTIENE

DATOS Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industria, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos ***datos*** pueden ser ***útiles*** al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

ES EL ÚNICO que contiene detalladamente la parte ***Oficial*** por estar ***Reconocido de utilidad pública por RR. OO.***

ES EL ÚNICO que contiene ***todos los pueblos*** de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.°, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.°, la parte oficial, y 3.°, las ***profesiones, comercio é industria,*** con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

ES EL ÚNICO que da por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles los habitantes de ***Madrid, Barcelona y Valencia.***

ES EL ÚNICO que da por sus dos órdenes de apellidos y profesiones los habitantes de ***Sevilla, Lisboa*** y la ***Habana.***

ES EL ÚNICO que da una información completísima de ***Cuba, Puerto Rico y Filipinas.***

ES EL ÚNICO que da una información completísima de todos los ***Estados Hispanoamericanos.***

ES EL ÚNICO que contiene ***Portugal*** completo.

ES EL ÚNICO que da una ***Sección extranjera,*** con las señas de las principales casas representadas en España, con el nombre y señas del representante.

Precio: 25 Ptas.

FRANCO DE PORTES

ES EL ÚNICO DE ESPAÑA

QUE ESTÁ COMPLETO

ES EL ÚNICO QUE CONVIENE AL ANUNCIANTE

PORQUE SE LEE EN TODO EL MUNDO

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE É HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

JESÚS PANDO Y VALLE

El impuesto de Consumos

SU ABOLICIÓN GRADUAL

¿Podrían los Municipios gravar con mayor impuesto reses de granjería individual que indebidamente se recrían y engordan en las dehesas boyales, que sólo deben servir para sustento y huelga de las yuntas de labor?

¿Podrían los pueblos dar para el cultivo, mediante el canon, el sobrante de estas dehesas, que en muchos puntos no están en relación con las yuntas de labor? Esto aumentaría grandemente los ingresos que se buscan.

¿Podría imponerse un pequeño tributo á los que emplean las aguas públicas en sus riegos particulares?

¿Y sobre las cargas de leña que por miles compran los más ricos á los más pobres todos los días?

¿Y á los carros y caballerías de tránsito que pernoctan en las localidades?

¿Y á los que pescan en las lagunas y arroyos jurisdiccionales?

¿Y á los que cazan en todo tiempo en los montes y baldíos de propios?

Pero ¿á qué seguir, si son los Municipios los que deben hablar?

Los secretarios sentirán repulsiones y opresiones; pero que apriete la ley en debida forma—sin contemplaciones—y dirán la verdad.

Los especuladores de baja estofa, los que se enriquecen en cada pueblo con los pequeños negocios, pondrán el grito en el cielo, es natural; pero la opinión sana, robusta y harta de sufrir les hará enmudecer y aplaudir al Gobierno con entusiasmo».

* * *

A fines de 1902, presentó en el Congreso nacional el diputado á Cortes D. Juan Ortueta un plan verdaderamente práctico en lo relativo á las variaciones que pueden establecerse, para aligerar las pesadas cargas que sufre el país con motivo del impuesto de consumos; lo incluimos aquí en la misma forma y condiciones que su autor lo llevó á la Cámara popular.

«CROQUIS DEL PROYECTO

No sólo se trata de una novedad, dice el Sr. Ortueta, sino de un añejo proyecto á ejecución, llevado en otro tiempo con general aplauso, que indudablemente no arraigó por haber sido implantado con precipitación, por falta de compensación completa ó aproximada y segura en los presupuestos, y por otras causas que no es posible detallar, volviendo á ser la verdadera pesadilla del contribuyente el odioso y odiado impuesto de consumos.

Es seguro que, sin perjuicio de ningún género, aunando voluntades, estudios y esfuerzos, ajenos todos á la política y atentos sólo al beneficio general y aun el propio, se puede asentar sobre sólida base la desaparición de la más aborrecida de las gabelas, sin menoscabo de los presupuestos generales del Estado, haciendo más económica é higiénica la subsistencia, borrando de los registros de orden público un sinnúmero de asonadas y motines, rebajando a la estadística criminal muchos procesos y condenas y á la mortuoria algunos asesinatos y homicidios, y no consintiendo que particulares empresas realicen pingües negocios vejando y explotando á las más infelices clases.

En mi modestísima esfera me decido á aportar esta diminuta semilla, que llegará á ser corpulento y frondoso árbol si inteligencias más privilegiadas y criterios mas claros de ello se cuidan, a cuyo efecto, y sin apego ninguno á mi humilde labor, reclamo su concurso y apoyo y declaro que recibiré como honor y merced, nunca por mi bastante agradecidos, cuantas indicaciones, rectificaciones y supresiones justificadas sean hechas á este avance de proyecto, para cuya formalización y explanación en su día creo reglamentario y conveniente presentar razonadas enmiendas que puedan determinar como resultado la anelada supresión del impuesto de consumos.

ENMIENDAS A PROPONER

Enmienda 1.ª Se adiciona un artículo al presupuesto imponiendo 10 pesetas de contribución por cada caballo de fuerza en los saltos de aguas y toma de éstas en ríos y canales, exceptuándose en absoluto las de riegos.

Enmienda 2.ª Se modifica el impuesto de cédulas con arreglo á las siguientes bases:

a) Pagarán cédula todos los españoles que vivan al efectuarse la recaudación del impuesto.

b) Las clases de cédulas quedarán fijadas en la siguiente forma,

Clase 1.ª, 125 pesetas; 1.ª, 100; 3.ª, 75, 4.ª, 50; 5.ª, 25; 6.ª, 20; 7.ª, 15; 8.ª, 10; 9.ª, 5; 10.ª, 2; 11.ª, 1. y 12.ª, 50 céntimos.

c) La clasificación y recaudación se harán en esta forma: El cabeza de familia pagará, como ahora, la cédula que le corresponda, atentas las circunstancias que hoy se exi-

Potencia al hombre
Fecundidad á la muger

Sin medicamentos, pronto y gratamente, aprovechando las fuerzas orgánicas naturales, inducidas al organismo genital de ambos sexos, al que comunica los ardores y lozanías de la más sana y vigorosa juventud.

Nuevo remedio externo KISLEYT WOSMAHE. Los internos ó no producen efecto si son débiles ó perjudican la salud al ser enérgicos. Pedid KISLEYT WOSMAHE, á 5 pesetas en todas las boticas de España. En *Gerona* farmacia de D. José M.ª Perez Xifra, Abeuradors, 2, y en todas las boticas bien surtidas de la capital y de provincia. ¡Supremo tratamiento por el que se consigue la energía juvenil ronto y sin peligro! 3—1

Cura del Cáncer
y ulceraciones malignas sin operación

El Debreyne externo es recomendadísimo en la Tiña (farus y pórrigo), grietas de todas clases, Hemorroides (almorranas), Lupus (manifestaciones herpéticas y escrofulosas), Psoriasis (lepra), Sicosis (mentagra), Pitiriasis (afecciones del cuero cabelludo) y en todas las ulceraciones; erupciones y afectos de la piel, en las que como base de tratamiento, se precisa una accion antiséptica enérgica y pronta.

Maravilloso descubrimiento «Tratamiento Debreyne». En Gerona pídase en la farmacia de Abeurados, 2 y en todas las bien surtidas de la capital y de la provincia.

Debreyne externo, seis pesetas frasco para el cáncer y úlceras malignas de la piel, Debreyne interno, ocho pesetas frasco cuando sea el cancer en la matriz, estómago, intestinos, etc.

Los inmediatos efectos que patentizan la sin rival acción del tratamiento Debreyne en la curación del cancer son tres: «detención de la infección» presentandose las ulceraciones de un color más natural; amenguándose el estado congestivo general, desprendiéndose los tejidos dañados, modificandose los infartos y desapareciendo ese malolor pútrido, típico de las llagas malignas. «Calmar los dolores lacinantes» que permiten al enfermo dormir, encontrandose lúcido y alegre sin los efectos soporíferos de la morfina y otros narcóticos que concluyen por atontarlos. «Aumento de fuerza», pues que sin dolores, descansando sin narcóticos, entonando el enfermo en su parte moral por la pronta mejoría experimentada, se alimenta más, la nutrición es más perfecta y el aumento de fuerzas es visible por momentos. Puede compararse el canceroso al efecto de una lámpara que agoniza por falta de aceite y que al echarlo, resplandece de un modo rápide.

Con estos efectos que pueden apreciarse casi al momento de las primeras aplicaciones del «Tratamiento Debreyne» son sufictentes para que sea considerado como «detentivo y curativo» de tan terrible dolencia, tenida nasta hoy por incurable, ya que las cruentas operaciones á que eran sometidos los pacientes, pocas, casi ninguna vez estirpan el mal, al cortar los tejidos enfermos, pues la infección que circulaba en la sangre, hacía renacer al poco tiempo la manifestación en el mismo punto operado ó en alguno de los inmediatos.

Consultas gratis personalmente y por carta al «Dr. Mateos», en el «Gabinete Médico Americano, Precados 28, 1.°, Madrid». Gran centro curativo fundado en 1796 y que cuenta en sui personal facultativo con eslarecidos especialistas en cada rama de la ciencia médica y con los más modernos aparatos de instrumental para la exploración de todas las enfermedades.

«Gran garantía á la clase médica y al público en general». Las medicaciones que se emplean y recomiendan en el «Gabinete Médico Americano Preciados, 28 1.°, Madrid, no son de composición secreta». Sus fórmulas han sido analizadas por el «Laboratorio Central de Medicina Legal» de esta corte en 8 de Abril de 1902, ha merecido informes favorables de los «señores médicos forenses del distrito del Hospicio» en 15 de Junio y el mismo «Laboratorio» en su sección médica en 2 de Agosto, ambos informes en el referido año de 1903 son, pues los tramientos recomendados por los diferentes doctores especialistasdel «Gabinete Médico Americano de Madrid», los UNICOS que pueden ofrecer á la clase médica española y el público en general la «garantía de los informes emitidos oficialmente.» 2—1

DE VENTA ENGERONA; farmacia de D. José M.ª Perez Xifra, Abeuradors,

MEDIANA DE ARAGON

Agua Mineral, Natural, Purgante, Sulfatada, Sódica, Litínica.—No exige régimen de efecto seguro. No irrita jamás

MEDALA DE ORO, PARÍS 1900

DEPURATIVA, DIURETICA, APERITIVA Y LAXANTE. | *Recomendada por los más eminentes médicos*

Sales naturales
PURGANTES

Obtenidas por evaporación expontáneas de sus aguas.

Las más eficaces para todas las afecciones del aparato gastro-intestinal. Al tomarlas, disuélvanse en agua caliente para que desaparezca el sabor salado que poseen. Empleadas en loción ó en baño, producen efectos admirables en todas las enfermedades de la piel y en las afecciones de las vias génito-urinarias de la mujer.

Sales del Pilar

Bicarbonatadas. Sódicas. Litínicas.

Para preparar la mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para las afecciones del

Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos

INFALIBLE contra la OBESIDAD

Cajas de diez paquetes para diez litros de agua, 1 PESETA

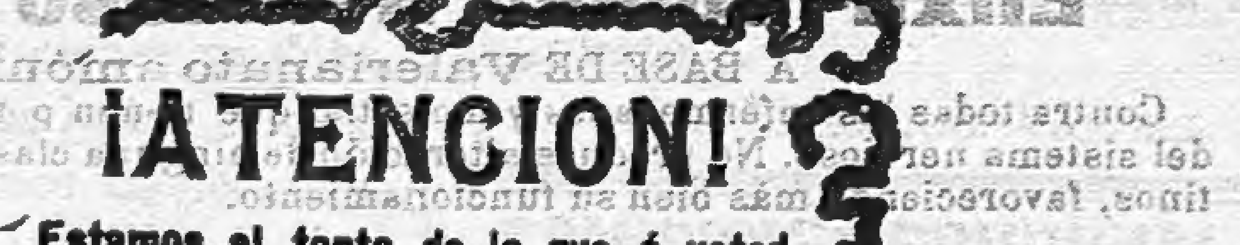
Farmacias y Droguerías

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc, Plaza de las Beatas, 4

Barcelona

Depositario general en la provincia de Gerona, Dr. J. M.ª Perez Xifra.



¡ATENCION!

Estamos al tanto de lo que á usted le conviene.

Usted necesita recordar el santo de un buen amigo ó amiga; necesita también anotar los días de recepción en casa de sus amistades; muy interesante le es llevar su presupuesto individual, conocer al detalle la ropa que da á la lavandera ó á la planchadora, tener una clara anotación de lo que gana y tiene que pagar, conocer las tarifas de correos, teléfonos y telégrafos, las horas de salida de los trenes, etc. Pues para hacer todo esto con sencillez y minuciosidad no tiene usted otro recurso que comprar el

Memorándum de la Cuenta diaria

Precioso libro de apuntaciones, para 1905, que, á instancias de multitud de clientes, ha empezado á publicar la Casa Bailly-Baillière é Hijos, y que se vende en todas las librerías, bazares y tiendas de objetos de escritorio al

Precio de 2,50 pesetas

elegantemente encuadernada en tela á la inglesa.

Agencia de Transportes
DE
SARRÁ, PUJOLAR Y COMPAÑÍA
OLOT (Estación de Gerona)

Despacho oficial, en OLOT, de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante (Red Catalana) y del ferrocarril económico de Olot á Gerona

Representante en Barcelona para el servicio de acarreos: **D. PABLO AIXFLA**, Calle del Rech, 47

CARROS DIARIOS para Argelaguer, Tortellá, Montagut, San Jaime de Llierca, Castellfullit, OLOT, San Juan Las Fonts, Santa Pau, Las Presas, San Estéban de Bas, San Feliu de Pallarols y viceversa.

Coches diarios de OLOT á San Feliu de Pallarols y viceversa

EL ÁGUILA Casa fundada en 1850
ALMACENES DE ROPAS HECHAS PARA CABALLERO Y NIÑO

Grandes existencias de ropas

HECHAS PARA TODAS LAS ESTACIONES

SECCIÓN DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y sombreros para caballero y niño

Barcelona, Plaza Real

SUCURSALES:

Madrid — Valencia
Zaragoza — Málaga
Valladolid — Cádiz
Sevilla

HARINA LACTEADA **NESTLÉ**

Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único : Ptas 1.75 el bote.

PRODUCTOS FARMACEUTICOS
DEL
Dr. FERRER (Barcelona)



Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 5,

Elíxir Tónico Nervioso Ferrer

A BASE DE Valerianato amónico

Contra todas las enfermedades y molestias que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é intestinos, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: Sres. Vicente Ferrer y Comp. BARCELONA

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella
Servicios del mes de Octubre de 1905

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Octubre directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ESPAGNE

Admitiendo carga y pasaje.

LINEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el día 5 de Octubre para Bahía Rio Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

NIVERNAIS

Admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.ª Dormitorio de S. Francisco 25, pral.

En esta imprenta se hacen trabajos detodas clases.

BALNEARIO
de Santa Coloma de Farnés
(Gerona)

Aguas termales de 40 centígrados de temperatura; bicarbonizadas, cálcicas, ferruginosas, indicadas por eminentes facultativos, para combatir la gota y reumatismo crónicos, falsas anquilosis y neurastenias y especialmente para corregir la parálisis del movimiento producido por las apoplegías (ferilduras) de cuya enfermedad son un gran preservativo.

Sin rival para las enfermedades de la matriz y para reconstituir las fuerzas en todas las convalecencias.

El establecimiento reune el confort apatecible.

Carruajes á todos los trenes en la estación de Sils.

Temporada de 1.º de Mayo á 31 de Octubre

Médico-Director, D. FRANCISCO BOFILL — *Gerente*, D. JUAN MART

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!
USANDO EL
CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

Premiado en varias Exposiciones con DIPLOMAS DE HONOR y MEDALLAS DE ORO

EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.*

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado *Céfiro de Oriente-Lillo?*

Consulta por el inventor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 15, 1.º*—BARCELONA, de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

AVISO IMPORTANTE

25,000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Represéntante: Sr. Massot, Plaza de la Constitución.—Gerona